

INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL
MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA
CIERRE 2012

I. ANTECEDENTES

El Municipio suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos con sus acreedores en marzo de 2010, ante el incumplimiento evidenciado la asamblea de acreedores decidió su modificación la cual se llevó a cabo en noviembre de 2011. El Municipio asumió el compromiso de mantener límites de sus gastos de funcionamiento en 63% con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación, reorientar recursos del Sistema General de Participaciones e ingresos corrientes de libre destinación al pago de acreencias, y finalizar el cronograma de pagos en la vigencia fiscal 2014. El acreedor mayoritario es el IDEA y según lo acordado, a partir de la vigencia fiscal 2013 quedarían obligaciones por pagar solo con el IDEA.

El Municipio tiene vigentes planes de desempeño en los sectores salud y educación, y en atención al artículo 8 del Decreto 028 de 2008 con el propósito de acordar el procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de la medida adoptada, se solicitó a la Gobernación de Antioquia el acompañamiento en la estrategia de monitoreo, seguimiento y control en desarrollo del plan de desempeño del Municipio de Turbo.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

A finales de 2012 la Alcaldía contaba con una planta de 119 cargos en el sector central, de los cuales el 8% correspondía al nivel directivo, 1% al asesor, el 34% al profesional, 13% al técnico y 43% al asistencial. Por tipo de vinculación el 13% eran cargos de carrera administrativa, 74% en provisionalidad y 13% de libre nombramiento y remoción.

De acuerdo con la información reportada en la ejecución presupuestal de gastos 2012 la entidad financió en su sector central órdenes de prestación de servicios con ingresos corrientes de libre destinación que alcanzaron \$444 millones.

La entidad relacionó un total de 68 pensionados con un valor registrado en la ejecución presupuestal de gastos por \$1.493 millones. La entidad tiene a su cargo aproximadamente 2 trabajadores activos por cada pensionado.

B. Sector Descentralizado

De acuerdo con la información reportada al CHIP, la Alcaldía reportó dos entidades descentralizadas, la ESE Francisco Valderrama y el instituto de deportes.

No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
0		
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.		
1	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA - TURBO	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO		
2	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPORTES - TURBO	RECREACIÓN Y DEPORTE

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

En la vigencia fiscal 2012 la entidad ejecutó ingresos totales por \$138.090 millones de los cuales el 93% correspondió a ingresos corrientes y el 7% a recursos de capital. Los ingresos tributarios (\$15.636 millones) representaron el 11% del total de ingresos, los no tributarios el 2% y las transferencias (\$109.841 millones) el 80%. Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2011 los ingresos totales registraron un crecimiento de 5%, explicado por el alto incremento de los ingresos propios (78%) contrario a lo sucedido en la vigencia anterior, y los recursos de capital, que crecieron 25% específicamente explicado por la variación de 180% en los recursos de cofinanciación.

Frente al recaudo de la vigencia fiscal 2011, dentro de los ingresos totales la composición relativa se modificó ligeramente para los recursos de capital, mientras que las transferencias cedieron 6 puntos porcentuales que fueron ganados por los ingresos tributarios y no tributarios.

GRÁFICO 1



TABLA 1

VARIACIÓN REAL INGRESOS TOTALES 2011 - 2012

Concepto	valores en millones de \$			Variación real 2012/2011
	2010	2011	2012	
Tributarios y no tributarios	10.973	9.847	17.975	78,2%
Transferencias	90.024	110.052	109.841	-2,6%
Ingresos de capital	8.941	8.010	10.274	25,2%
TOTAL	109.938	127.909	138.090	5,4%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Dentro de los ingresos tributarios la composición en su orden fue la siguiente: impuesto de industria y comercio (26%), sobretasa a la gasolina (24%), impuesto predial unificado (22%), y otros ingresos (19%). Con respecto al recaudo de 2011, en su conjunto estos ingresos crecieron 70%. Al parecer las políticas de cobro de la entidad territorial han permitido incrementar notablemente el recaudo de ingresos propios, no obstante, el mayor crecimiento se registró en la sobretasa a la gasolina que creció más del 130%.

Con respecto a la participación dentro de los ingresos tributarios frente al recaudo de la vigencia 2011, la sobretasa a la gasolina y otros ingresos tributarios ganaron los 15 puntos porcentuales que fueron perdidos proporcionalmente por el impuesto de industria y comercio y el impuesto predial unificado.

GRÁFICO 2

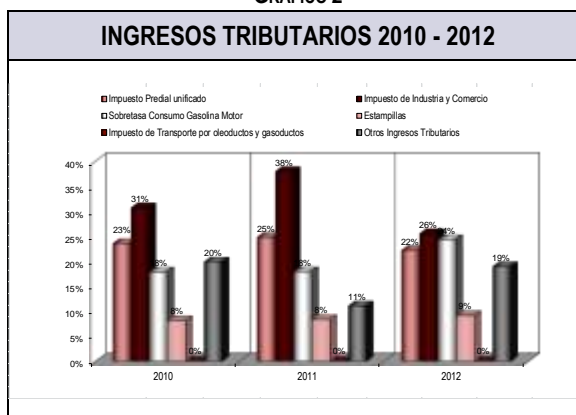


TABLA 2

VARIACIÓN REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2011 - 2012

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Impuesto Predial unificado	2.294	2.214	3.460	52,6%
Impuesto de Industria y Comercio	2.995	3.388	3.989	14,9%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.744	1.597	3.798	132,1%
Estampillas	793	744	1.428	87,5%
Impuesto de Transporte por oleoductos y	0	0	0	N/A
Otros Ingresos Tributarios	1.937	988	2.960	192,3%
TOTAL	9.764	8.932	15.636	70,9%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Gastos

En 2012, los gastos totales alcanzaron \$136.867 millones, distribuidos en gastos de inversión por \$124.547 millones (91%); de funcionamiento del sector central por \$7.896 millones (6%); gastos de funcionamiento de las secretarías de educación y salud por \$1.224 millones (1%) y servicio de la deuda 2%.

Entre 2011 y 2012, en términos reales los gastos totales, los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda crecieron respectivamente 10%, 14%, 11% y 4%. La participación relativa en comparación con la vigencia 2011 se mantuvo exactamente igual para cada rubro de los gastos.

GRÁFICO 3

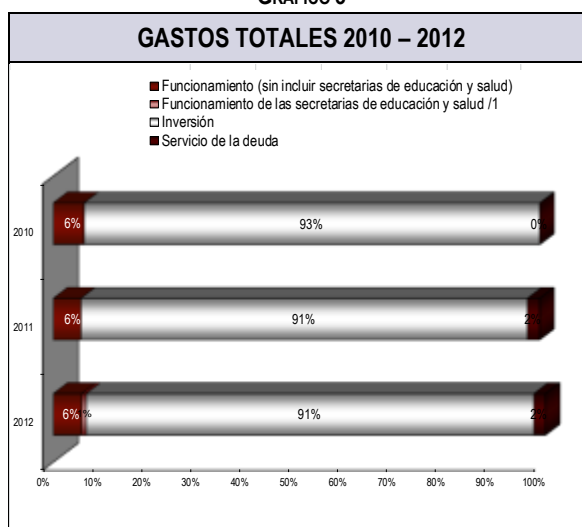


TABLA 3

VARIACIÓN REAL GASTOS TOTALES 2011 - 2012

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	6.365	6.788	7.896	13,6%
Funcionamiento de las secretarías de educación y salud / 1	1.159	1.417	1.224	-15,7%
Inversión	94.625	109.998	124.547	10,5%
Servicio de la deuda	0	3.000	3.200	4,1%
TOTAL	102.149	121.202	136.867	10,2%

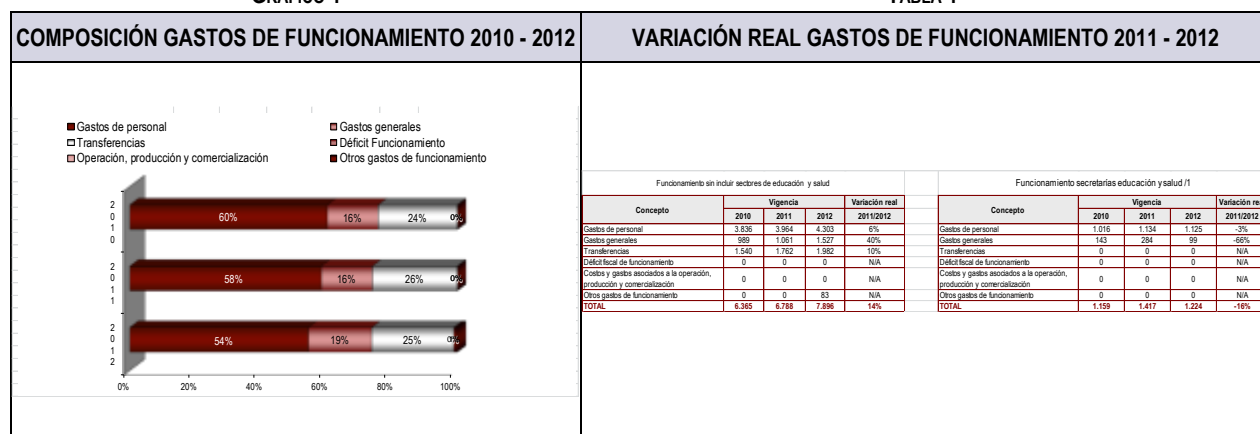
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Dentro de los gastos de funcionamiento los gastos generales crecieron 40%, los gastos de personal 6% y las transferencias 10%. Se evidencia que con la ejecución del acuerdo se consiguió ajustar los gastos de funcionamiento del Municipio y corregir la práctica recurrente de generar déficit comprometiendo gastos sin considerar la generación de ingresos necesarios para su financiación. La composición de los gastos de funcionamiento se modificó así: los gastos de personal pasaron del 58% al 54%, y consecuentemente los gastos generales de 16% a 19%; de acuerdo con la información reportada no se ha generado déficit de funcionamiento.

Teniendo en cuenta el ajuste metodológico incorporado con respecto a los gastos de funcionamiento de las Secretarías de Educación y de los Fondos Territoriales de Salud autorizados por las normas vigentes para ser financiados con cargo a la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y salud con rentas cedidas,¹ se observa una disminución de 16% con respecto a la vigencia 2011, contrario a lo sucedido en la vigencia 2010 cuando crecieron muy por encima de la tendencia de gastos del sector central de la administración.

GRÁFICO 4

TABLA 4



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión ejecutados por la Alcaldía en 2012 alcanzaron \$124.547 millones compuestos de la siguiente forma: gastos operativos en sectores sociales 87%, formación bruta de capital 10% y financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos 3%. La inversión total creció 11%, jalonada por los gastos operativos en sectores sociales (12%) y debe precisarse que la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos tiene una discreta participación en la ejecución total de gastos de la entidad.

¹ La cuota de administración corresponde al 1% de los recursos para educación del SGP para atender los costos asociados a la administración de los recursos (en algunos departamentos es el 2%, si están dentro del Plan de Modernización autorizado por el MEN). Estos recursos se pueden destinar a la financiación del personal administrativo del nivel central de las secretarías de educación que se pagaban con los recursos del situado fiscal a diciembre 31 de 2001 y cuyos cargos fueron avalados por el Ministerio de Educación en el proceso de definición y organización de plantas de personal. Asimismo, pueden destinarse a la financiación de gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio, tales como: costos de procesamiento de nómina, papelería, muebles y equipos, entre otros.

De igual forma el artículo 60 de la ley 715 de 2001 autoriza que los departamentos, distritos y municipios puedan destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para financiar los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección (Fondos Locales de Salud).

GRÁFICO 5

GASTOS DE INVERSIÓN 2010 - 2012

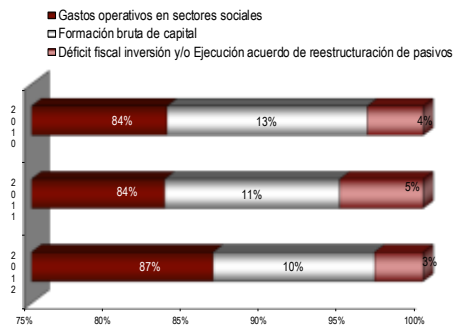


TABLA 5

VARIACIÓN REAL GASTOS DE INVERSIÓN 2011 - 2012

Concepto	valores en millones de \$			Variación real 2012/2011
	2010	2011	2012	
Gastos operativos en sectores sociales	79.155	91.856	107.856	14,6%
Formación bruta de capital	12.098	12.287	12.833	2,0%
Compromisos de la vigencia	12.098	12.287	12.833	2,0%
Reservas ejecutadas	0	0	0	N/A
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	3.372	5.855	3.858	-35,7%
TOTAL	94.625	109.998	124.547	10,5%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Balance Financiero

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos de la entidad, se generó ahorro corriente de \$10.841 millones, déficit de capital de \$7.346 millones, superávit fiscal de \$3.494 millones y superávit presupuestal de \$1.224 millones al tener en cuenta el financiamiento.

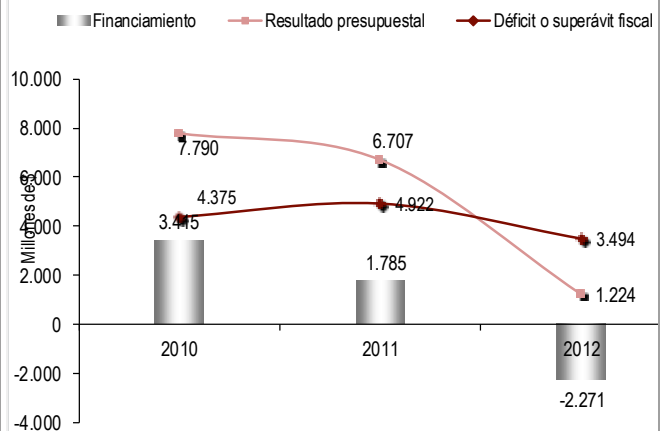
RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA 2011 - 2012

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Resultado balance corriente	19.838	10.841
Resultado balance de capital	-14.916	-7.346
Déficit o superávit fiscal	4.922	3.494
Financiamiento	1.785	-2.271
Endeudamiento neto	-3.000	-3.200
Recursos del balance	4.785	929
Resultado presupuestal	6.707	1.224

Ejecución de Reservas

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	228	1.335
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	25	6
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	3.616	1.157
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	-3.412	172

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA - FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTAL 2010 - 2012

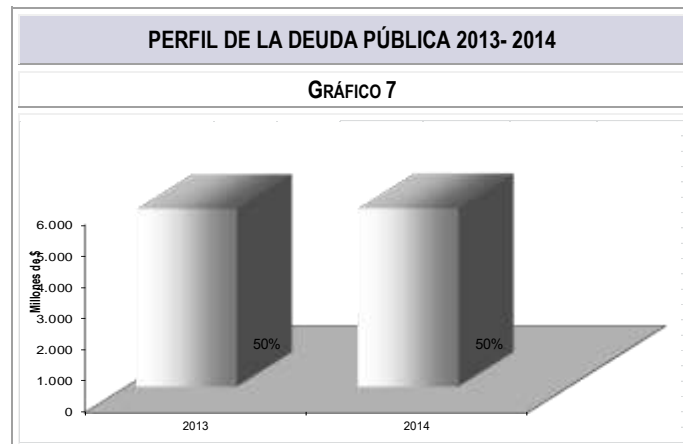


Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La entidad reportó ejecución de reservas presupuestales por \$1.163 millones; frente a un disponible de \$1.335 millones para su financiación.

D. Deuda Pública

A diciembre de 2012 el saldo de la deuda pública con el IDEA alcanzó \$11.385 millones producto del pago de \$3.200 millones establecido en la modificación del acuerdo llevada a cabo en noviembre de 2011. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, sólo se pagará el capital adeudado sin ninguna remuneración hasta la vigencia fiscal 2014 como se muestra en el gráfico 7.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Debido al sobreendeudamiento de la entidad y al incumplimiento de la normatividad vigente al celebrar las operaciones de crédito público, lo cual afectó estructuralmente su situación fiscal y financiera, se dio cumplimiento al artículo 21 de la Ley 819 de 2003 para el pago de las obligaciones financieras con el IDEA.

E. Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos

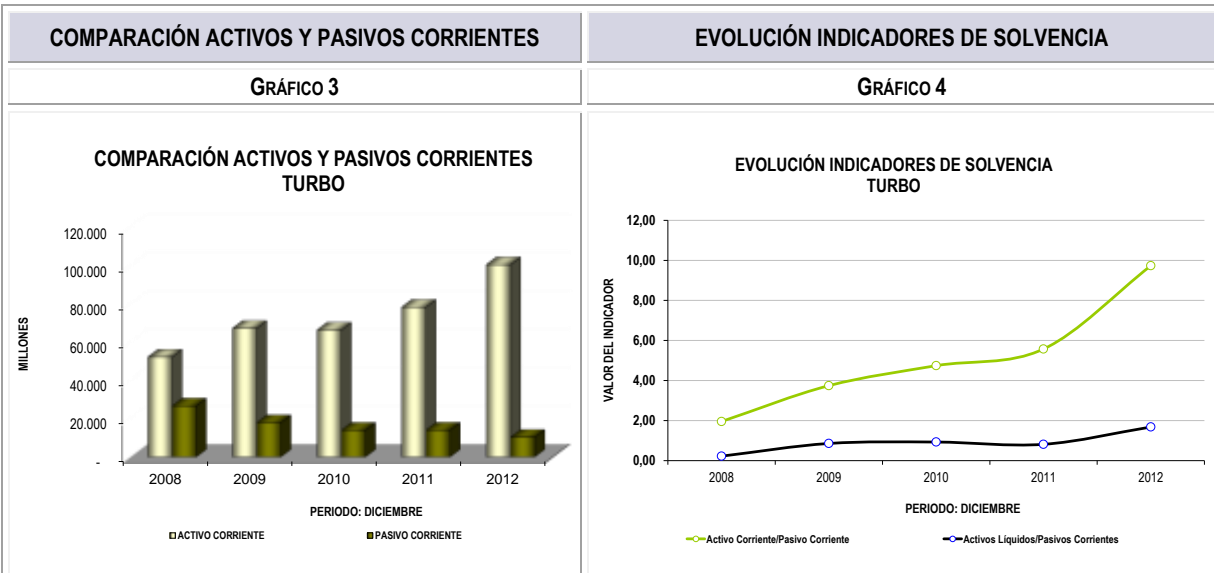
La entidad suscribió con sus acreedores un acuerdo de reestructuración de pasivos en marzo de 2010, el cual se incumplió y la asamblea de acreedores decidió su modificación suscrita en noviembre de 2011. En la modificación la entidad certificó acreencias por \$25.991 millones, las cuales debían pagarse entre 2011 y 2014. La entidad territorial no reportó la información de la evolución de las acreencias, no obstante debe aclararse que el compromiso asumido por el Municipio era pagar la totalidad de los grupos 2 y 4 de manera que al cierre de 2013 sólo quedarían pendientes de pago acreencias financieras con el IDEA por \$5.700 millones aproximadamente.

A pesar de haber cancelado la totalidad de acreencias del grupo 1 en la vigencia fiscal 2010 (información certificada por la entidad territorial y la entidad fiduciaria) la Superintendencia de Sociedades ordenó al Municipio modificar el acuerdo en lo correspondiente a la tasa de interés pagada a los fondos de pensiones. Esto cobra mucha importancia debido a que en el momento de modificar el acuerdo de en noviembre de 2011, la entidad territorial no certificó en su inventario de acreencias obligaciones de tipo pensional pues como se mencionó, se pagaron en su totalidad en 2010. En este sentido, se ha consultado a la Superintendencia de Sociedades, cómo se admite una demanda de quien no ostenta la calidad de acreedor del Municipio, motivo por el cual tampoco votó negativamente la modificación (requisito para poder adelantar la demanda del acuerdo) y cómo se materializa la modificación de una cláusula para el pago de obligaciones que no hacen parte del acuerdo.

Además de lo anterior, y si bien el cronograma de pagos al parecer se ha cumplido según lo establecido en la modificación de noviembre de 2011, la entidad ha informado acerca de la insuficiencia de recursos disponibles en el fondo de contingencias para dar cumplimiento a las sentencias de autoridades judiciales, razón por la cual el Municipio pretende realizar una nueva modificación para fortalecer el fondo de contingencias y mantener el plazo final en la vigencia 2014. Se espera la respuesta de la Superintendencia de Sociedades, y el lleno de los requisitos legales para dar cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley y poder realizar la convocatoria a los acreedores.

F. Balance Contable

El pasivo total del Municipio al cierre de 2012 alcanzó \$25.115 millones, esto es, disminuyó 60% con respecto a la vigencia 2011 comportamiento explicado por las variaciones registradas en las cuentas por pagar y los pasivos estimados (éstos últimos disminuyeron 89%). El 59% del total de obligaciones corresponde a pasivo no corriente y el 41% a cuentas por pagar y pasivos estimados.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con el formato CGN a diciembre de 2012, del total de pasivos, el 41% (\$10.343 millones) tenía vencimiento durante el presente año y el 59% (\$14.773 millones) en el mediano y largo plazo. Los activos totales representaban seis veces el total de pasivos. El Municipio tiene activos corrientes por \$100.660 millones contando así con una cobertura de 9 pesos por cada peso adeudado. De esta manera el efectivo cubría el total de obligaciones de corto plazo, y la liquidez total presentaba una cobertura equivalente a 1.3 veces el total de pasivo, lo cual demuestra capacidad para atender sus obligaciones.

Como se puede apreciar, entre 2008 y 2012 la entidad registró una notable disminución de sus pasivos corrientes y un importante crecimiento de sus activos corrientes. Entre 2011 y 2012 se aprecia una variación del 15% en los activos totales.

Al parecer los pasivos reflejados contablemente no corresponden a lo reflejado en el cierre fiscal 2012; por ejemplo los valores de las cuentas por pagar. Los registros contables evidencian un disponible final al cierre de 2011 por \$7.714 millones que no corresponden con el superávit de tesorería de \$2.151 millones. La información contable no guarda coherencia con los resultados presupuestales y de tesorería, por lo que se ha recomendado reiteradamente la necesidad de realizar los ajustes correspondientes a la entidad territorial, una vez más se llama la atención para que los reportes de información se ajusten a la realidad de su situación fiscal y financiera.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA - 2012

TABLA 9

valores en millones de \$

Activos Líquidos /1	17.357
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	9.643
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia /3	0
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	7.714
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia	0
Disponible o faltante final	7.714

¹ Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

² Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

³ Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

G. Situación de liquidez

El informe de tesorería de la Alcaldía reflejaba al cierre de 2012 recursos disponibles por \$19.134 millones, de los cuales el 79% correspondía a saldo en bancos, 19% a saldo en encargos fiduciarios y 1% inversiones temporales. De estos recursos, el 67% correspondía a Sistema General de Participaciones, y 23% a ingresos corrientes de libre destinación. Las exigibilidades sumaban \$16.984 millones, de los cuales \$7.503 millones estaban previstos para la financiación de reservas presupuestales y \$2.596 millones correspondían a cuentas por pagar. Al realizar el cruce respectivo, la entidad presentó superávit de tesorería de \$2.151 millones, como se aprecia en la tabla 10.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE - 2012

TABLA 10

valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	1.627	2.644	40	4.311	717	778	2.403	3.898	413
Recursos SGP - Educación	3.269	0	20	3.289	2.696	687	2.036	5.420	-2.131
Recursos SGP - Salud	5.357	0	0	5.357	2.189	975	1.759	4.923	433
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	1.716	394	0	2.110	754	146	268	1.168	942
Recursos SGP - Propósito general	1.006	683	150	1.838	449	0	731	1.179	659
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	301	0	0	301	0	0	264	264	36
Regalías y compensaciones	42	0	0	42	0	0	0	0	42
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	316	0	0	316	25	0	2	27	289
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	1.570	0	0	1.570	55	10	39	104	1.467
TOTALES	15.203,35	3.720,94	210,00	19.134,29	6.885,36	2.595,78	7.502,63	16.983,76	2.150,53
RESULTADOS SUPERAMTARIOS									4.281,14
RESULTADOS DEFICITARIOS									-2.130,62
RESULTADO NETO									2.150,53

¹ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. ⁴ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

² Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

⁵ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

³ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

⁶ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

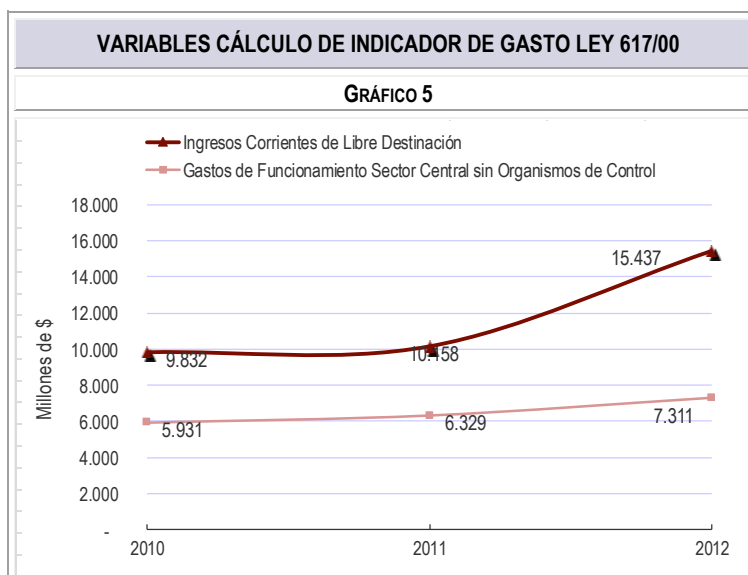
A. Gastos de funcionamiento

En la vigencia fiscal 2012 la entidad cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000 en su sector central, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 47% frente al 63% establecido en el acuerdo de reestructuración de pasivos. Como se aprecia, en términos reales los ingresos corrientes de libre destinación registraron una variación del 48% en tanto los gastos de funcionamiento crecieron 13%. Aun cuando menos que proporcional, el mayor recaudo de ingresos significó a su vez mayor ejecución de gastos de funcionamiento.

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL			
TABLA 11			
valores en millones de \$			
Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	10.158	15.437	48,4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	6.329	7.311	12,8%
3. Relación GF/ICLD	62%	47%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-18%	-33%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se aprecia, entre 2010 y 2012 la entidad territorial registró un considerable incremento de sus ingresos corrientes de libre destinación, de manera que el límite de gastos ejecutado para cada una de estas vigencias fue respectivamente 60%, 62% y 47%.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las transferencias al Concejo y a la Personería cumplieron el límite establecido en la Ley.

GASTOS DE CONCEJO			GASTOS DE PERSONERÍA		
TABLA 12			TABLA 13		
valores en millones de \$			valores en millones de \$		
Concepto	2011	2012	Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	335	370	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	103	100
2. Límite establecido por la Ley 617	337	424	2. Límite establecido por la Ley 617	102	108
Remuneración Concejales	185	192	3. Diferencia	1	-7
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	152	232			
3. Diferencia	-2	-54			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

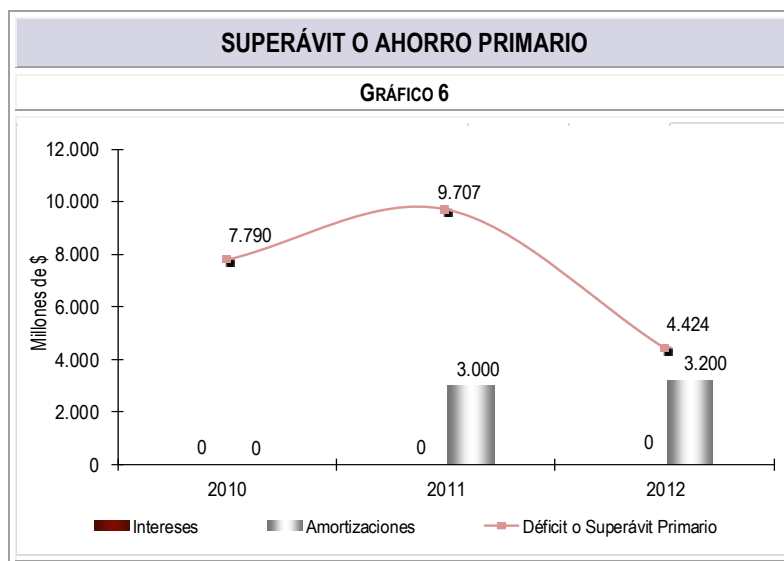
B. Sostenibilidad de la deuda

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento tanto la capacidad legal como la capacidad real, al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional, incorporar los gastos recurrentes financiados, y tener en cuenta los pasivos acumulados del Municipio. Según certificación de la entidad, no ha asumido compromisos por concepto de vigencias futuras, de forma que sólo se computan las operaciones de crédito público vigentes con el IDEA.

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997		
TABLA 14		
valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	28.884	28.161
2. Gastos de funcionamiento	11.600	9.393
Gastos Recurrentes	0	5.196
3. Ahorro operacional (1-2)	17.285	13.572
4. Pasivo diferente a financiero	0	9.643
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	5.702	15.345
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	20%	54%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2012 el Municipio generó superávit primario de \$4.424 millones, de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

Al cierre de 2012 los ingresos totales de las entidades descentralizadas representaron el 19% de los ingresos corrientes de la Alcaldía, lo cual refleja la importancia relativa de la ESE en las finanzas municipales. Si bien las dos entidades registraron déficit, es preocupante el registrado en la ESE por \$8.296 millones y teniendo en cuenta además que estuvo intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud, lo cual al parecer no resolvió los problemas estructurales de la ESE.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2012	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA - TURBO	-8.296	18,85%
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPORTES - TURBO	-128	0,18%
TOTAL	-8.424	19,02%

Las transferencias representan el 23% de los ingresos totales en el caso de la ESE y del 66% para el instituto de deportes, lo cual refleja la dependencia de esta fuente de recursos, y a pesar de lo cual el resultado fue deficitario para la vigencia 2012.

Código_CGN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
		2012	2010	2011	2012	2012
184605000	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA - TURBO	22,9%	0,0%	0,0%	0,0%	
220105837	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPORTES - TURBO	66,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
	TOTAL	23,3%				

La siguiente tabla presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de la entidad para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, la situación patrimonial² (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN³.

² Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos /	Pasivo Total / Activo Total	Pasivos Contingentes
	2012	2012	2012
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA - TURBO	0,17	0,36	4.698
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPORTES - TURBO	0,19	2,98	0
TOTAL			4.698

Al cierre de 2012 las entidades evidencian una marcada insuficiencia para responder por las obligaciones en el corto plazo, y también es muy preocupante su situación patrimonial, por el elevado nivel de sus pasivos en comparación con los activos. Adicionalmente, la estimación de los pasivos contingentes derivados de demandas judiciales, se acerca a los \$5.000 millones para el caso de la ESE.

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

La entidad no reportó información sobre los procesos jurídicos en su contra, uno de los compromisos asumidos por la administración municipal en reunión de trabajo llevada a cabo el 16 de agosto de 2013, es la estimación de las necesidades de recursos para cumplir con el pago de la totalidad de sentencias debidamente ejecutoriadas en su contra, y la provisión de recursos necesarios en lo sucesivo para atender este tipo de obligaciones fortaleciendo el fondo de contingencias. Esta información es fundamental pues como se refirió anteriormente, la insuficiencia de recursos para el pago de sentencias es la causa que motiva la decisión de la administración municipal de convocar a la asamblea de acreedores y llevar a cabo la modificación del acuerdo de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 550 de 1999.

B. Otros

Un riesgo adicional para la entidad territorial es la situación de los sectores educación y salud, que obligó a la suscripción de planes de desempeño en el marco del Decreto 028 de 2008. En atención al artículo 8 del Decreto 028 de 2008 con el propósito de acordar el procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de la medida adoptada, se solicitó a la Gobernación de Antioquia el acompañamiento en la estrategia de monitoreo, seguimiento y control en desarrollo de los planes de desempeño, con el propósito de acordar el procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de la medida adoptada.

A pesar de haber cancelado la totalidad de acreencias del grupo 1 en la vigencia fiscal 2010 (información certificada por la entidad territorial y la entidad fiduciaria) la Superintendencia de Sociedades ordenó al Municipio modificar el acuerdo en lo correspondiente a la tasa de interés pagada a los fondos de pensiones. En el momento de modificar el acuerdo en noviembre de 2011, la entidad territorial no certificó en su inventario de acreencias obligaciones de tipo pensional pues como se mencionó, se pagaron en su totalidad en 2010. En este sentido, se ha consultado a la Superintendencia de Sociedades, cómo se admite una demanda de quien no ostenta la calidad de acreedor del Municipio, motivo por el cual tampoco votó negativamente la modificación (requisito para poder adelantar la demanda del acuerdo) y cómo se materializa la modificación de una cláusula para el pago de obligaciones que no hacen parte del acuerdo.

Los resultados de las entidades descentralizadas se constituyen en un riesgo adicional para las finanzas de la Alcaldía, por la generación de déficit, la marcada insuficiencia para responder por las obligaciones en el corto plazo, su situación patrimonial y los pasivos contingentes derivados de demandas judiciales.

³ El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La entidad registró un crecimiento de ingresos totales de 5% explicado en el comportamiento de los ingresos propios y los recursos de capital. Los gastos totales crecieron 10% al igual que la inversión (10%) y los gastos de funcionamiento (14%).

Como resultado del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos, la cuenta corriente presentó ahorro de \$10.841 millones, la cuenta de capital déficit de \$7.346 millones. Así, la alcaldía generó superávit fiscal y presupuestal.

A diciembre de 2012 el saldo de la deuda pública alcanzó \$11.385 millones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, sólo se pagará el capital adeudado sin ninguna remuneración entre las vigencias fiscales 2013 y 2014.

En términos de las normas de disciplina y responsabilidad fiscal, la entidad cumplió los límites de gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación frente a lo establecido para su categoría.

Los indicadores de la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento.

En atención al artículo 8 del Decreto 028 de 2008 se envió comunicación a la Gobernación de Antioquia solicitando el acompañamiento en la estrategia de monitoreo, seguimiento y control en desarrollo del plan de desempeño del Municipio de Turbo, con el propósito de acordar el procedimiento para realizar el seguimiento y evaluación de la medida adoptada.

Ante la orden de la Superintendencia de Sociedades, se le ha consultado cómo se admite una demanda de quien no ostenta la calidad de acreedor del Municipio, motivo por el cual tampoco votó negativamente la modificación (requisito para poder adelantar la demanda del acuerdo) y cómo se materializa la modificación de una cláusula para el pago de obligaciones que no hacen parte del acuerdo.

Los resultados de las entidades descentralizadas se constituyen en un alto riesgo para las finanzas de la Alcaldía, por la generación de déficit, la marcada insuficiencia para responder por las obligaciones en el corto plazo, su situación patrimonial y los pasivos contingentes derivados de demandas judiciales.

TURBO		
Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2012
1	INGRESOS (sin financiación)	137.161
2	INGRESOS CORRIENTES	127.816
3	TRIBUTARIOS	15.636
4	NO TRIBUTARIOS	2.340
5	TRANSFERENCIAS	109.841
6	GASTOS (sin financiación)	133.667
7	GASTOS CORRIENTES	116.976
8	FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	7.896
9	FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	1.224
10	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
12	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	107.856
13	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
14	BALANCE CORRIENTE	10.841
15	INGRESOS DE CAPITAL	9.345
16	GASTOS DE CAPITAL	16.691
17	BALANCE DE CAPITAL	-7.346
18	BALANCE TOTAL	3.494
19	FINANCIACIÓN	-2.271
20	CRÉDITO NETO	-3.200
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	3.200
23	RECURSOS DEL BALANCE	929
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	138.090
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	136.867
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.224
30 EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
31	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	1.335
32	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	1.163
33	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	172